



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Técnica Odontológica"
"Reunión Seremi de Salud" /

DECRETO EXENTO N° **6122**

VALLENAR, 16 OCT 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N° 01145 de fecha 01 de Octubre 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Comisión de Servicios N° 01146 de fecha 03 de Octubre 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó, el día 03 de Octubre 2012:

Reunión Técnica Odontológica:

- Doña María Paz Encina Seguel

Reunión Seremi de Salud:

- Doña Claudia Silva Cienfuegos
- Doña Oditza Brown Fernández
- Don Cristian Díaz Huerta
- Don Eduardo Vega Herrera

2. Dicho cometido se realiza en vehículo particular, patente YY-4750.
3. Se deja constancia que se entrega un vale por aporte de combustible, por un monto de \$35.000.- (doce mil pesos)
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SR/G/pah